Piendamó Tunía (Cauca), dieciocho (18) de septiembre del 2026.

Señor:

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario Movilidad, Tránsito y Transporte
Piendamó Tunía – Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designado como supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° **345** de fecha dieciocho (18) de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), a nombre de **GISELLE KARINA MUELAS CALAMBAS,** identificada con C.C. No. 1.002.952.603 expedida en Piendamó Cauca, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA PREASIGNACIÓN DE PLACAS, REGISTRO DE MATRÍCULAS INICIALES, TRAMITES DE REGISTRO DE AUTOMOTORES Y CONDUCTORES EN LA PLATAFORMA RUNT PRO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ - TUNÍA, CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 202500000000006."** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

JHON ANDERSON URRUTIA HURTADO
Secretario Movilidad, Tránsito y Transporte

Elaboro: Reivin Julian Flor Ipia – Abogado Sec. General.

Scanned with CamScanner